



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 13 DÍAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2019 A LA SRA. LILIAN TAPIA GONZÁLEZ.

**ALGARROBO,
DECRETO:**

13 DIC 2019

4029 14 19

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. D.A N° 4.503 de fecha 22.12.2017; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Lilian Tapia González, a contar del 02.11.2017.
7. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 29.01.2019; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.
8. Solicitud de Postergación de 13 días de Feriado Legal año 2019, de la Sra. Lilian Tapia González, Coordinadora PIE del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 13 días de Feriado Legal año 2019, presentada por la Sra. Lilian Tapia González, Coordinadora PIE del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 13 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2019, de la Sra. Lilian Tapia González, Coordinadora PIE del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- II YM/DSS/PAMM/EAAG/byba.-
DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Interesada (1)
 - ✓ Hoja de Vida (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: A-4049
13 DIC 2019
 FECHA SALIDA: 13 DIC 2019
 OBSERVACIÓN N°